



**PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE GESTIÓN DE
LA UNIVERSIDAD DE LEÓN POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA
(Resolución de 5 de noviembre de 2019)**

• **VALORACIÓN DEFINITIVA DE LA FASE DE CONCURSO**

• **RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL
PROCESO SELECTIVO**

Reunido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso por el turno de promoción interna en la Escala de Gestión de la Universidad de León, convocadas por resolución de 5 de noviembre de 2019, ha acordado lo siguiente:

1. Desestimar la reclamación presentada por D^a. Lourdes Andrés Miguel contra la valoración provisional de la Fase de concurso, publicada por resolución de 21 de diciembre de 2020, por considerar que se han aplicado correctamente las bases de la convocatoria en la valoración de los cursos alegados y acreditados.
2. Elevar a definitiva la Valoración Provisional de la Fase de Concurso publicada por resolución de 21 de diciembre de 2020.
3. Hacer pública la **Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo de acceso a las plazas convocadas**, una vez sumadas las puntuaciones obtenidas en las Fases de Oposición y Concurso.

a) Turno general de promoción interna

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL PROCESO SELECTIVO
BERMEJO LÓPEZ, CAROLINA ISABEL	***4365**	55,83	23,4650	79,2950
ROBLES ALÁEZ, FELICIDAD	***4253**	56,18	20,6200	76,8000
GÓMEZ SANTOS, MARÍA CAMINO	***3633**	48,74	26,2360	74,9760
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M ^a .OLGA	***4744**	42,82	28,1720	70,9920
GARCÍA PRIETO, ANA ISABEL	***8799**	51,53	18,8840	70,4140
ANDRÉS MIGUEL, MARÍA LOURDES	***4359**	42,64	26,4180	69,0580



b) Turno de personas con Discapacidad

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL PROCESO SELECTIVO
MELÓN FIDALGO, EVA MARÍA	***8630**	59,57	19,1920	78,7620

4. Elevar al Sr. Rector Magnífico la propuesta de nombramiento como funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de los aspirantes que han superado el proceso selectivo.

5. En el plazo de 20 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de la Relación de aprobados en el BOCyL, deberán presentar en la Unidad del PAS la documentación a que hace referencia la base 9ª de la convocatoria, a excepción de la que ya obre en poder del Servicio de Recursos Humanos como consecuencia de la aportación realizada para obtener su anterior nombramiento.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente.

León, 14 de enero de 2021.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Marta Matías Rodríguez